Salud
Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México, a 24 de junio del 2026

Asunto: Adjudicación de Servicio

MEXICANA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
AV. INSURGENTES SUR No.810
COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUAREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO.
E-MAIL: www.dominion-global.com
TELEFONOS: 555340 1414

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que le será contratado a su empresa el **"SERVICIO ADMINISTRADO DE UN SISTEMA GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA"**, que se **Adjudicó** mediante **EL PROCEDIMIENTO AA-12-NCG-012NCG001-N-358-2026**, con fundamento en el **artículo 54 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** confirmada en la plataforma **COMPRAS MX**, en el procedimiento número **AA-12-NCG-012NCG001-N-358-2026**, relativa al **"SERVICIO ADMINISTRADO DE UN SISTEMA GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA"**, fue aceptada por la **SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** para los **Ejercicios Fiscales 2026** con vigencia del **01 DE JULIO DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026,** con **N.° DE CONTRATO CERRADO: INCMN/0706/2/AD/082/26**, por un **MONTO TOTAL DE $2,999,200.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N),** más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **$299,920.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), (INDIVISIBLE). EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

La fecha de la firma del contrato, se realizará conforme lo señalado en el Artículo 67, Párrafo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 129, Párrafo Segundo de su Reglamento.

2026 año de Margarita Maza

Cabe mencionar que deberá presentarse en la Coordinación de Contratos adscrita al Departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal (tanto físico como en archivo electrónico en memoria USB) y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT.
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

A T E N T A M E N T E

LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.C.P. Mtra. Fanny Alvarado Chávez.-Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Elaboró	Revisó
FJHS	JLLM

Av. Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México. Tel: (55) 5487 0900, www.incmnsz.mx